

por los demas Capitulares segun costumbre y en su fee y oca  
civano

M. Fructos Joseph de  
Landaruri y Promarate

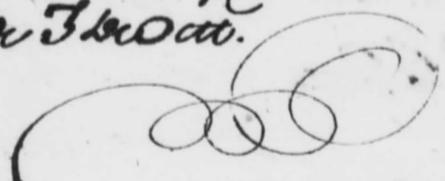
Francisco  
Pedro Dominguez  
de Navarra

Notifico

En esta Villa de Vergara a los sabidos dia mes y año y oca  
hicimos el acuerdo de la sala precedente, en cumplimiento  
de lo mandado en el, para sus efectos en su persona a Juan  
de Comandado en el, para sus efectos en su persona y de que  
cubran y sea obligado de cada una de ellas. Y de que  
doy fe, y prometo

Navarra

Asuntam. de 3 de Oct. de



En la sala p[re]s[en]te de la Casa Concejil de esta Villa de Ver  
gara a tres de octubre de mil setecientos y quatro por fe de  
mi el E. no se juntaron segun costumbre los señores D. Diego  
Luzquin de Landaruri y Promarate Alc. y Jue. ordinario,  
D. J. P. Antonio de Sagastizabal Sindico Hon. General, D. Juan  
Domingo de Benimay Galandi, y Pedro Yonacio de Elcano. Dese  
ceiban Presidentes, el Conde de Penaflorida y Lorenzo Diaz  
Ayudador del comun que con la mayor y mas sana parte  
de la Justicia y Regim. de ella. Y estando asistidos y con  
pregados el referido señor Alcalde expuso al Ayuntamiento que  
un motivo de haver parado su mano de obras por el camino nue  
vo que se esta construyendo en el Parro de Turista de esta  
dha Villa, lo havia reconocido con toda particularidad, pero que  
no vegeantava dho camino con arreglo al Plan y Condiciones  
dispuestas por el dho dho de obras. Lo cual se hizo, y a la qua  
l se havia causado su remate, protestando como protestava  
el que no se construia dho camino y a dhas condiciones  
Y enterado el Ayuntamiento acordó hacer comparecer para  
el primer Ayuntamiento a dho dho de obras.

En el vij.º desta dha Villa, acia direccion conre, como se  
ella, conre la egeucion de dho Camino y se le haga cargo sobre lo pro-  
puesto por dho Senor Alc.º

Admirado  
de la herm. de  
Inceseros, de  
unas casas  
de Pedro J.  
de Alons  
Bescuytas

En dha dha Villa, acia direccion conre, como se  
ella, conre la egeucion de dho Camino y se le haga cargo sobre lo pro-  
puesto por dho Senor Alc.º

En dha dha Villa, acia direccion conre, como se  
ella, conre la egeucion de dho Camino y se le haga cargo sobre lo pro-  
puesto por dho Senor Alc.º

En dha dha Villa, acia direccion conre, como se  
ella, conre la egeucion de dho Camino y se le haga cargo sobre lo pro-  
puesto por dho Senor Alc.º

Antonio  
Pedro Domingo  
de Narvaes

Quintana de 9 de Oct. 17

En la Dalapra de las Casas Conceiles desta Vi-  
lla de Vergara a nueve de octubre de mil y setecientos y qua-  
tro por fee de mi el Erc.º se juntaron segun costumbre los Se-  
ñores D.º Juan Jovè de Landaguri y Promarce Alc.º y  
Juz ordinario, D.º Jovè Antonio de Sagaxizabal Sindico por  
General, D.º Fran.º de Oñativia de Oñativia y Galardi, Pres.º el  
Conde de Pinar Florida y Lorenzo Diaz Diputado del Comun  
y Mathias de Arriaga Diputado de Concejo que con la

